



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Químicas

Córdoba,

14 MAY 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 15-296

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 5512 Bioquímica						
Título: 5512 Bioquímica						
BERGAMASCO, PAULA	DNI 38882177	argentina	07/09/1995	2014	17/12/2013	14/03/2019
TARDITI, ANA LAURA	DNI 38795953	argentina	27/11/1995	2014	18/12/2013	14/03/2019

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

899

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC